

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

0216

FAUSTO HARO MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de RECTIFICADORA LUIS CASTILLO VALLEJO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 22 de diciembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de RECTIFICADORA LUIS CASTILLO VALLEJO CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Noveno y Décima del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 ENE. 1995

FAUSTO HARO MONTALVO

XL/mlr.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 562 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 273 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 24 de febrero de 1995.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.